AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.

Fecha: 20 de abril de 2022.

- Se actualizó fecha de competencia, estaban contempladas del 30 de junio al 05 de julio del 2022, se modificaron para el 23 de junio al 28 de junio de 2022

Fecha: 24 de marzo 2022.

- Se actualizó fecha de competencia, estaban contempladas del 25 de junio al 30 de junio de 2022, se modificaron para el 30 de junio al 05 de julio del 2022.

Fecha: 25 de febrero 2022

- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.

Fecha: 20 de enero de 2022.



MANUAL TÉCNICO Esgrima









VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO

| | | INDICE | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 1. | Mensaje de bienvenida | | | | | | |
| 2. | Organismos Dirigentes Deportivos | | | | | | |
| | 2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO | | | | | | |
| | 2.1.1. Comité Ejecutivo | | | | | | |
| | | 2.1.2. Comisión Técnica | | | | | |
| | | 2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte | | | | | |
| | | 2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo | | | | | |
| | 2.2. | COMITES OLIMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E | | | | | |
| | | INVITADOS | | | | | |
| | 2.3. | COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR" | | | | | |
| | | 2.3.1. Comité de Honor | | | | | |
| | | 2.3.2. Comité Ejecutivo | | | | | |
| | _ | 2.3.3. Comité Operativo | | | | | |
| | 2.4. | Confederación Sudamericana de Esgrima | | | | | |
| | 2.5. | Federación Colombiana de Esgrima - Fedesgrima | | | | | |
| | 2.6. | Coordinador de Competencia | | | | | |
| | 2.7. | Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales | | | | | |
| 3. | | RMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN | | | | | |
| 4. | | ICIPANTES | | | | | |
| 5. | | BILIDAD | | | | | |
| _ | 5.1. | Nacionalidad de los competidores | | | | | |
| 6. | INSCRIPCIONES | | | | | | |
| | 6.1. Intención de participación | | | | | | |
| | | 6.2. Inscripción numérica | | | | | |
| | 6.3. Listado nominal (lista larga) | | | | | | |
| | 6.3.1. Inscripción definitiva (reunión de DRM) | | | | | | |
| | 6.4. Envió | | | | | | |
| 7. | REGLAS GENERALES | | | | | | |
| 8. | EVENTOS CONVOCADOS | | | | | | |
| 9. | SISTEMA DE COMPETENCIAS | | | | | | |
| 10. | PROGRAMA DE COMPETENCIA | | | | | | |
| 11. | PREMIACIÓN | | | | | | |
| 12. | PROTESTAS Y RECLAMACIONES | | | | | | |
| 13. | OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos) | | | | | | |
| 14. | EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES | | | | | | |
| 15. | REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico) | | | | | | |
| 16. | INFORMACIONES MÉDICAS | | | | | | |
| | 16.1 Control de Dopaje | | | | | | |
| | 16.2 | Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento | | | | | |
| 17. | | EDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN | | | | | |
| | 17.1 | Zona mixta | | | | | |
| | 17.2 | Entrevistas | | | | | |
| 18. | | RMACION ADICIONAL | | | | | |
| | 18.1 | Clima | | | | | |

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – "Valledupar 2022"**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido Paisaje del Valle del Cacique de Upar.

iValledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor Directora General

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55-65

Bogotá – Colombia Teléfono: (57) 1 6300093

Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

| Baltazar Medina | Presidente | Colombia |
|----------------------------|---------------------|-----------|
| Eduardo Álvarez Camacho | 1er. vicepresidente | Venezuela |
| Pedro del Rosario | 2do.vicepresidente | Perú |
| Jaime Agliati Valenzuela | Secretario General | Chile |
| José Álvarez | Tesorero | Panamá |
| Marco Antonio Arze Mendoza | Vocal | Bolivia |
| Augusto Moran | Vocal | Ecuador |

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

| Giorgio Alberti Gruber | Coordinador | Venezuela | |
|------------------------|-------------|-----------|--|
| Rodrigo Moreno Castro | Miembro | Chile | |
| Eduardo Canales Piara | Miembro | Perú | |
| Emilio Wong | Miembro | Panamá | |

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

| Orlando Reyes | Coordinador | Colombia |
|-----------------------------|-------------|-----------|
| Tyrone Antonio Flores Pavón | Miembro | Ecuador |
| Ninoska Closier | Miembro | Venezuela |
| Saul Zuazo | Miembro | Panamá |
| | | |

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

| Carlos Iván Bermeo | Coordinador | Panamá | |
|---------------------|-------------|-----------|--|
| Víctor Vargas | Miembro | Venezuela | |
| Rudy Montero Quispe | Miembro | Perú | |
| Leonardo Viana | Miembro | Chile | |

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:





2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC Ciro Solano Hurtado

Sec. General COC Ana Edurne Camacho

Ministro de Deportes Guillermo Herrera Castaño

Gobernador Luis Alberto Monsalvo Gnecco

Alcalde de Valledupar Mello Castro Gonzales
Sector Productivo Joaquín Manjarrez
Deportista Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Directora General Ana Edurne Camacho Corredor

Planeación y Coordinación Felipe Corrales

Relaciones

Operación Ciudad y

Gobierno

Alistamiento Operativo Erika Arzuaga

Legado y Sostenibilidad

Relaciones con los CONs Lucila López

Coordinador Técnico Deportivo Camilo Andrés Castellanos Daza

Protocolo y Ceremonial Claudia Castellanos

Administración y Finanzas Luisa Mestre

Escenarios

Tecnología-Acreditación-Resultados Julio Trujillo Servicios Médicos Edgardo Díaz

Dopaje María Fernanda Celis

Seguridad:

Voluntariado: Luz Amparo Rodríguez

Comunicación, Comercialización, Márketing y Publicidad:

Rafael Lloreda

Subsede:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia

Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com
Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4 Confederación Sudamericana de Esgrima

Presidente: David Jiménez Mira

Dirección: Tarapacá 739 Santiago Centro Chile Teléfono: +56-9-92748305 / +56 2 639 50 89 Email: csesgrima@gmail.com - djmprofe@gmail.com

Website: www.cse.atspace.com

Delegado Técnico Internacional: Víctor Sergio Groupierre

Teléfono: +54 91153113050 / + 011 48070285

 ${\bf Email:} \ \underline{sergio.groupiere@coarg.org.ar} \ / \ groupierre@ciudad.com.ar$

2.5. Federación Colombiana de Esgrima

Presidente: Mariana Vila

Dirección: Diagonal 35 Bis No. 19-31 - Bogotá D.C.

Teléfonos: +57 3208026418

Email: fcesgrimacol@gmail.com vilcarvajalfce@gmail.com

Website: www.fedeesgrima.com

2.6. Coordinador de Competencia: Penélope Karaindros

Teléfonos: 3107673913

Email: Fcesgrimacol@gmail.com

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de Esgrima, designará a los oficiales técnicos y árbitros nacionales e internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de ESGRIMA, en el marco de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022", se realizarán en el Gran Salón Club Campestre, del 23 de junio al 28 de junio de 2022.

4. PARTICIPANTES:

- **4.1.** Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Esgrima "FIE" y a la Confederación Sudamericana de Esgrima.
- **4.2.** Cada país podrá inscribir **veinticuatro (24) atletas,** doce (12) participantes femeninos y doce (12) en masculinos.
- **4.3.** Cada país participante podrá inscribir en las **pruebas individuales** un máximo de dos (2) competidores por pruebas y
- **4.4. Equipo:** Se podrá registrar un equipo de cada arma compuesto por un máximo de **cuatro (4) competidores**, de los cuales el Capitán del Equipo designará a tres (3) competidores en cada encuentro.
- **4.5.** Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO y Federación Internacional de Esgrima "FIE".
- **4.6. Oficiales:** El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes.
- **4.7.** Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los Reglamentos vigentes del COI, ODEBO y FIE.

5. **ELEGIBILIDAD**:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y a las reglas de **Federación Internacional de Esgrima** y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de las reglas de Federación Internacional de Esgrima y Confederación Sudamericana de Esgrima y sus restricciones particulares.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes en las formas oficiales que el Comité Organizador, hará llegar oportunamente a más tardar a las23:59':59 (hora de Colombia) del día 06 de marzo de 2021. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022". Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: www.bolivarianosvalledupar.com

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de "Inscripción numérica" individuales y por equipo, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del Comité Organizador de los XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022", a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del día 25 de septiembre de 2021.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

- 6.3.1. El "Listado Nominal Lista Larga": de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022". a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del 11 de febrero de 2022. La listalarga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.
- 6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del 24 de mayo de 2022.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El "Listado definitivo" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión 72 horas antes de la fecha de llegada del primer grupode su delegación o lo establecido por el Comité Organizador (fechas claves), entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador. (Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera), denominada "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado nominal - lista larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos **(Manual Técnico)** por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia

Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com
Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y el Reglamento de la **Federación Internacional de Esgrima**, vigente a la fecha de los Juegos.

- **7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
 - a. Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la ODEBO.
 - b. Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- **7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- **7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las canchas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se convocan los siguientes eventos, conforme a lo establecido con la Confederación Sudamericana de Esgrima:

| MAS | CULINA | FEMENINA: | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|
| INDIVIDUAL | EQUIPOS | INDIVIDUAL | EQUIPOS | |
| FloreteEspadaSable | FloreteEspadaSable | FloreteEspadaSable | FloreteEspadaSable | |

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Organización de las pruebas. Se ajustará al reglamento de la FIE en vigencia. El directorio técnico decidirá sobre todo lo relacionado con el sistema de competencia en las pruebas individuales y por equipos.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (TENTATIVO)

Miércoles 22 de junio:

| | Hora | Evento | | | |
|---|-------|---------------------------------|--|--|--|
| ĺ | 08:00 | Seminario Comisión de Arbitraje | | | |
| | 11:00 | Reunión técnica | | | |

Jueves 23 de junio

| Hora | Evento | H/M | Etapa | | | |
|------------|---------|-----|----------------------------------------------|--|--|--|
| 9:00 | Florete | Н | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| 11:00 | Espada | М | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| Premiación | | | | | | |

Viernes 24 de junio:

| Hora | Evento | H/M | Etapa | | | |
|------------|--------|-----|----------------------------------------------|--|--|--|
| 9:00 | Espada | Н | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| 11:00 | Sable | М | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| Premiación | | | | | | |

Sábado 25 de junio:

| Hora | Evento | H/M | Etapa | | | |
|------------|---------|-----|----------------------------------------------|--|--|--|
| 9:00 | Sable | Н | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| 11:00 | Florete | М | Eliminatorias, eliminación directa y finales | | | |
| Premiación | | | | | | |

Domingo 26 de junio:

| Hora Evento | | H/M | Etapa | | | |
|----------------------|-----------------|-----|---------|--|--|--|
| 9:00 | Florete Equipos | Н | Finales | | | |
| 11:00 Espada Equipos | | М | Finales | | | |
| Premiación | | | | | | |

Lunes 27 de junio:

| Hora | Hora Evento | | Etapa | | | |
|---------------------|----------------|---|---------|--|--|--|
| 9:00 | Espada Equipos | Н | Finales | | | |
| 11:00 Sable Equipos | | М | Finales | | | |
| Premiación | | | | | | |

Martes 28 de junio:

| Hora | Evento | H/M | Etapa | | | | |
|------------|-----------------|-----|---------|--|--|--|--|
| 9:00 | Sable Equipos | Н | Finales | | | | |
| 11:00 | Florete Equipos | М | Finales | | | | |
| Premiación | | | | | | | |

10.1. Programa de entrenamiento

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a **Valledupar.** Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las Competencias.

10.2. Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN - MEDALLAS:

11.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce. (*) Individual dos de bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

11.2. Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

| DDUEDAC | MEDALLAS PUNTUALES | | | | |
|----------------------|--------------------|-------|--------|-------|--|
| PRUEBAS | Oro | Plata | Bronce | Total | |
| Femenino individual | 03 | 03 | 06 | 12 | |
| Femenino Equipo | 03 | 03 | 03 | 09 | |
| Masculino individual | 03 | 03 | 06 | 12 | |
| Masculino Equipo | 03 | 03 | 03 | 09 | |
| TOTALES | 12 | 12 | 18 | 42 | |

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

- **12.1.** Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y Confederación Sudamericana, vigente a la fecha de los Juegos.
- **12.2.** Se designará un Jurado de Apelación de tres (3) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo ohecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- **12.3.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- **12.4.** Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- **12.5.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada
- **12.6.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- **13.1.** La Confederación Sudamericana de Esgrima designará los jueces con credenciales internacionales necesarios, quienes juntamente con el Delegado Técnico de la Confederación, tendrán a su cargo la conducción de las competencias. De conformidad con los cupos que conjuntamente se establezcan con la Dirección Técnica de los Juegos.
- **13.2. a Federación Colombiana de Esgrima**, con la aprobación de la Confederación Sudamericana, nominará el personal auxiliar necesario para el cumplimiento del programa de competencia; conforme los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.

- 13.3. Cada país participante en la competencia de esgrima deberá inscribir como miembros de su delegación, árbitros internacionales con licencia vigente, de conformidad a lo establecido por la FIE para competencias internacionales. Países que participen con: cinco (5) a diez (10) competidores tendrán un (1) cupo para árbitro internacional, los que participen con más de diez (10) tiradores tendrán derecho a dos (2) cupos para árbitros internacionales.
- 13.4. En caso de que el número de árbitros de los países asistentes sea menor que el número necesario para conducir la competencia, el Comité Organizador se hará responsable de conseguir los árbitros internacionales adicionales, conforme los cupos establecidos juntamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- **13.5.** Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo nialojarse con su delegación.
- **13.6.** Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización **"Valledupar 2022"**, previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

14.1. Uniformes:

Todos los competidores tienen la responsabilidad de traer su material deportivo personal en el que se considera:

- Arma Eléctrica: Florete, Espada y Sable, conforme a las normas FIE.
- Pasante del Cuerpo: Cable con conexión al carrete y arma.
- Chaquetilla Eléctrica: en Florete y Sable.
- Careta: especificación F.I.E.
- Uniforme: de acuerdo con especificaciones de la FIE.

14.2. Equipamiento e instalaciones

La competencia contará con un escenario de competencia con pistas metálicas reglamentarias, y una de ellas contará con un pódium de madera de 30 cm. de alto, 18 m. de largo y 2 m. de ancho. También contará con un aparato central registrador de toques electrónico, con repetidor exterior de luces, conforme las normas FIE.

14.3. Verificación de armas

Todas las armas y equipos de los tiradores participantes deberán ser verificados cuando menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a la realización del evento. La verificación de las armas se realizará en lugar de competencia, en el área determinada para tal fin, a partir de las 11:00del día 29 de junio de 2021.

14.4. El arreglo de las Armas se hará bajo responsabilidad de los participantes.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

- **15.1. Reunión técnica:** Se llevará a cabo el **22 de junio de 2022** a las **09:00** en el **Club Campestre,** cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.
- **15.2.** El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- **15.3.** En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de Federación Internacional de Esgrima y a la Confederación Suramericana de Esgrima, vigentes y ODEBO.
- 15.4. Clínica y reunión de arbitraje: Se llevará a cabo el 29 de junio de 2022 a las 15:00 horas, en el Club Campestre.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO, el Reglamento de la Federación Internacional, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos del Programa Mundial Antidopaje. WADA.

- **16.1.1. ODEBO,** reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de substancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos.**
- **16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.
- 16.1.3. En los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.
- **16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retiradasu Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- **16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- **16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- **16.2.3.** En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos.**

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferenciade prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

| No. | CLIMA VALLEDUPAR | RANGO | |
|-----|---------------------------------|----------|--|
| | Temperatura: Máxima: | 34,2° C | |
| 1 | Mínima: | 24° C | |
| | Media: | 27,9° C | |
| 2 | Humedad Relativa: | 53 % | |
| 3 | Precipitación: | 82 mm | |
| 4 | Altitud sobre el nivel del mar: | 168 m | |
| 5 | Salida del sol | 5:31 am | |
| 6 | Puesta del sol | 6:16 pm | |
| 7 | Mediodía solar | 11:52 am | |

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR - Km.

| BOGOTÁ: | MEDELLÍN: | BARRANQUILLA: | CARTAGENA: |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14 h 20 minutos. | En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12 h 27 minutos. | En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4 h 30 minutos. | En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6 h 15 minutos. |
| En avión: 90 minutos | En avión: 60 minutos | En avión: 30 minutos | En avión: 30 minutos |

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.